DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA | PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ | CÓRDOBA | ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

ORDENANZA Nº 1285/2022

VISTO:

El Contrato de Concesión del Servicio Público de Provisión y Distribución de Agua Potable en la localidad de Tancacha, a suscribir con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Tancacha.

Y CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Tancacha desde el año 1960, provee y distribuye el Agua Potable en la Localidad de Tancacha, garantizando el cumplimiento de los parámetros físicos, químicos y bacteriológicos similares a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Que la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Tancacha considera necesario brindar las herramientas disponibles para avalar lo dispuesto por el Artículo 17 del Marco Regulatorio de los Servicios Públicos de Agua Potable y Desagües Cloacales de la Provincia de Córdoba, aprobado por Decreto Provincial Nº 529/94.

Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Tancacha, en virtud a lo expuesto y con el fin de mancomunar esfuerzos en pos de brindar un mejor servicio, se procede a dar cumplimiento al instrumento legal idóneo a la ocasión para su aplicación.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE TANCACHA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

Art. 1°: **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Tancacha a suscribir Contrato de Concesión del Servicio Público de Provisión y Distribución de Agua Potable, con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Limitada de Tancacha.

Art. 2°: El Convenio suscripto entre las partes, se considerará a todos sus efectos como parte integrante de esta Ordenanza.

DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA │ PEDANÍA CAPILLA DE RODRIGUEZ │ CÓRDOBA │ ARGENTINA
Bartolomé Mitre 529 – CPA X5933BFK – Tancacha – Tel./Fax (03571) 460901
concejodeliberante@tancacha.gob.ar

Art. 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Aprobada por mayoría de votos en Sesión Ordinaria de fecha jueves 24 de Noviembre de 2022, según consta en Acta N° 24/2022 del Libro de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tancacha.